



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00187587- -UNC-ME#FL Designación Prof. Fandiño Bertuzzi

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Profesora Ana Paula FANDIÑO BERTUZZI (Leg. Univ. N°: 60.754) en la asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza –Sección Español-, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La licencia de la Profesora Gasso Villar, otorgada por RD-2025-2399-UNC-DEC#FL.

La reglamentación vigente: Art. 11 - RHCD-2023-214-E-UNC-DEC-FL.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino a la Profesora Ana Paula FANDIÑO BERTUZZI (Leg. Univ. N°: 60.754) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza – Sección Español- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 26 de septiembre de 2026 o hasta tanto el cargo sea provisto por Selección Docente-.

ARTÍCULO 2º: La designación interina efectuada en el artículo anterior no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en las cátedras, sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

ARTÍCULO 3º: La designación se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 4º "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 5º- Comunicar y dar forma.

MEG